

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40270 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 894/2012, en el que figura como concursado/a Tuxolan, S.L. se ha dictado el 4/11/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber inexistencia de bienes y derechos de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 4 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140056574-1